

CNE-CON-0013-2020

**CONVENIO DE DONACIÓN DE INSUMOS / SERVICIOS
PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID -19
DECRETO EJECUTIVO N°42227-MP-S**

Entre nosotros, la **COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**, domiciliada en la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito Pavas, con cédula de persona jurídica número: **tres-cero cero siete-uno uno uno uno uno**, en adelante la “CNE”, representada por su Presidente, el señor **ALEXANDER SOLÍS DELGADO**, mayor, casado, Máster en Gestión del Riesgo, con especialidad en Salud Ocupacional, vecino de Santa Ana, San José, portador de la cédula de identidad número: **uno - cero setecientos diecinueve - cero ochocientos uno**, nombramiento que se encuentra vigente y consta en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis-MP publicado en La Gaceta número ochenta y cuatro del día martes quince de mayo de dos mil dieciocho y la señora **KATTIA MARÍA ULATE ALVARADO**, cédula de identidad número: **dos – cero cuatrocientos cuarenta y cuatro – cero setecientos noventa y dos**, en su condición de Presidenta de la **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA**, con cédula de persona jurídica número: **tres – cero cero dos – trescientos cuarenta y siete mil ochocientos tres**, convenimos en suscribir el presente Convenio de Donación de insumos y servicios, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S se declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República debido a la situación de emergencia provocada por la enfermedad COVID-19.

SEGUNDO: Que las donaciones que recibe la CNE cuando exista declaratoria de emergencia nacional, están reguladas en el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, en su primer párrafo indica: *“Artículo 48.- Donaciones. La Comisión canalizará todas las ayudas, nacionales o internacionales, que se obtengan mediante las donaciones para atender la emergencia”*.

TERCERO: Que ante una declaratoria de emergencia nacional, la sociedad civil organizada, así como el sector privado e Instituciones Públicas muestran su interés de colaborar con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias para lograr un mayor y mejor abordaje en la atención de la emergencia, siendo de vital importancia el aporte que puedan brindar y, en atención al párrafo primero del artículo 48 antes transcrito, que señala la potestad de la Comisión

de canalizar todas las ayudas, nacionales o internacionales se requiere de un procedimiento ágil que permita tramitar las donaciones de productos para los afectados por la emergencia.

CUARTO: Que mediante DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020, la Presidencia de la CNE hizo de conocimiento el procedimiento para la regulación de las colectas públicas de dinero, bienes y servicios en el marco del decreto de emergencia.

QUINTO: Que de conformidad a lo regulado en la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020, la **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA**, mediante el formulario de “Ofrecimientos de apoyo humanitario” publicado en la página web de la CNE presentó formalmente una solicitud externando su deseo de colaborar con realizar las:

“COLECTAS DE ALIMENTOS Y ENTREGA A FAMILIAS DE LOS 71 CLUBES DE LEONES A NIVEL NACIONAL, SEGÚN ANEXO N° 1 LISTA DE PRESIDENTES Y UBICACIONES”

Modalidad de adquisición: Trabajo voluntario de nuestros miembros debidamente identificados.

Nombre del contacto, número de cédula de identidad, teléfonos y correo electrónico de los responsables de la ejecución del convenio: KATTIA MARIA ULATE ALVARADO, CEDULA 204440792, TELEFONO 83629697, kataliulate@gmail.com

Detalle del ofrecimiento y metodología: Nuestra organización se constituye de 71 clubes de leones en todo el territorio nacional, por lo que estamos en disposición de hacer coletas de dineros y alimentos, así también con poder hacer las entregas de los mismos a las familias censadas tanto por nuestros miembros como los de la comisión tenga.

Finalmente, la empresa manifiesta expresamente que **SÍ** realizará algún tipo de colecta pública o privada, de alimentos.

SEXTO: Que analizada la propuesta presentada, la Dirección de Gestión del Riesgo mediante **Oficio N° CNE-DGR- AUT-0015-2020 del 13 de abril de 2020**, valoró que dicha propuesta **ES CONFORME** y solicitó que se continuarán con los procedimientos respectivos, para la suscripción del presente convenio.

SÉTIMO: Que el tipo de colaboración aquí descrita se ejecutará en el plazo de **2 meses**, pudiéndose prorrogar por un período igual, siempre y cuando persista la situación que le dio origen y cuya

necesidad sea debidamente documentada y fundamentada por las partes suscribientes, según criterios de razonabilidad y proporcionalidad.

OCTAVO: Que los responsables de la ejecución del Convenio deben llevar registro y control de la obtención de las ayudas y la canalización de estas a su destinatario final, para lo cual, deberán rendir reportes semanales y al finalizar el proceso un informe detallado con los resultados obtenidos a la CNE, al correo electrónico: reportedonaciones@cne.go.cr quien deberá de comunicarlos a la Dirección Ejecutiva para rendición de cuentas.

NOVENO: Que de conformidad a lo regulado en la DIRECTRIZ CNE-PRE-DIR-005 del día 7 del mes de abril del año 2020 y con la aprobación de la Dirección de Gestión del Riesgo, las partes aprueban la realización de las “**COLECTAS DE ALIMENTOS Y ENTREGA A FAMILIAS DE LOS 71 CLUBES DE LEONES A NIVEL NACIONAL**” por parte de la **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA**.

DÉCIMO: Por la naturaleza de dicho convenio la presente donación es de cuantía inestimable.

DÉCIMO PRIMERO: *Coordinación con el Comité Municipal de Atención de Emergencias.* La **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA**, tendrá el deber de coordinar lo relativo a este apoyo con el Comité Municipal de Emergencia correspondiente, brindando toda la información y documentación que éste le requiera.

DÉCIMO SEGUNDO: La **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA**, manifiesta que conoce y acatará las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19, especialmente lo correspondiente al distanciamiento social, razón por la cual se le insta a realizar la campaña de manera que no sea un medio para la propagación del virus. El incumplimiento de esas medidas será causal de revocatoria inmediata del presente convenio y de la autorización otorgada.

DÉCIMO TERCERO: Notificaciones: La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias fija para recibir sus notificaciones sus oficinas, ubicadas en Pavas, frente al Aeropuerto Tobías Bolaños, correo electrónico gestionpresidencia@cne.go.cr. La **ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE LEONES DE COSTA RICA** fija para recibir sus notificaciones el correo electrónico: kataliaulate@gmail.com

ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo y bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en la ciudad de San José, el día 15 de abril del año 2020.



ALEXANDER SOLÍS DELGADO
PRESIDENTE CNE



KATTIA MARÍA ULATE ALVARADO
ASOCIACIÓN GOBERNACIÓN DE
LEONES DE COSTA RICA

Revisado por:



EDUARDO MORA CASTRO
UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL, CNE

LISTA DE PRESIDENTES Y UBICACIÓN

Numero	Club	Nombre	Correo	Municipalidad
1	Alajuela	Victor Cubero	vicuba2008@gmail.com	Municipalidad de Alajuela
2	Alajuela Aeropuerto	Sandra Cambrero	corporacionscq@gmail.com	Municipalidad de Alajuela
3	Alajuelita	Emilio Valverde	femvalverde@gmail.com	Municipalidad de Alajuelita
4	Aserri	Alfredo Calderon	alfredo@calderon.cr	Municipalidad de Aserri
5	Atenas	Jorge William Suescun	jwsuescun@gmail.com	Municipalidad de Atenas
6	Bagaces	Luis Higinio Cortes	aljumhuriyah@hotmail.com	Municipalidad de Bagaces
7	Barva	Ana Graciela Castro	anagracielastrasva67@hotmail.com	Municipalidad de Barva
8	Buenos Aires	Maria Villalobos	mwillalobos777@yahoo.com	Municipalidad de Buenos Aires
9	Cachi	Jorge Arce	dcachib@gmail.com	Municipalidad de Paraiso
10	Cartago	Marco Gomez	marcogomezhe@gmail.com	Municipalidad de Cartago
11	Ciudad Colon	Freddy Vasquez	fred-vasquez@hotmail.com	Municipalidad de Mora
12	Ciudad Quesada	Francisco Vargas	vargas.fc.89@gmail.com	Municipalidad de Ciudad Quesada
13	Coronado Vasquez	Kattia Mora	katmoras26@gmail.com	Municipalidad de Coronado
14	Curridabat	Maria Torres	mariaatorresgranados@yahoo.es	Municipalidad de Curridabat
15	Desamparados	Eduardo Mora	zapote1908@gmail.com	Municipalidad de Desamparados
16	Desamparados San Juan de Dios	Maria Valverde	valverde.maria@gmail.com	Municipalidad de Desamparados
17	Escazu	Roberto Alvarado	hildav482@gmail.com	Municipalidad de Escazu
18	Esparza	Flor Cubero	flormcuma@gmail.com	Municipalidad de Esparza
19	Grecia	Carlos Morales	vajespoas@hotmail.com	Municipalidad de Grecia
20	Guadalupe	Elizabeth Pereira	esobrevela@yahoo.com	Municipalidad de Guadalupe
21	Guayabo Miravalles	Tomas Mojica	tomasojicas@gmail.com	Municipalidad de Bagaces
22	Heredia	Jorge Rojas	jorge.rojasv@grupofarocr.com	Municipalidad de Heredia
23	Hojancha	Manuel Francisco Carrillo	clhojanchar@gmail.com	Municipalidad de Hojancha
24	Jicaral	Maria Isabel Naranjo	inarianio2@yahoo.com	Municipalidad de Jicaral
25	La Cruz	Flory Sharon	smrfory@hotmail.com	Municipalidad de la Cruz
26	La Sabana	Darwin Arellano	arellanodarwin@hotmail.com	Municipalidad de San Jose
27	Liberia	Rolando Ballodano Ocampo	rolodano@hotmail.com	Municipalidad de Liberia
28	Limon Centenario	John Gutierrez	john.gdc@hotmail.com	Municipalidad de Limon
29	Matina	Roxana Castillo	roxana.castillo.mcgregor@gmail.com	Municipalidad de Matina
30	Monteverde	Silvio Mengel	silviomengelmv@gmail.com	Municipalidad de Puntarenas
31	Moravia	Ingrid Funnis	inguritto@gmail.com	Municipalidad de Moravia

32	Naranjo	Manuel Chinchilla Morera	mchinchillam@gmail.com	Municipalidad de Naranjo
33	Nicoya	Andres Chavarria Perez	andresch99@gmail.com	Municipalidad de Nicoya
34	Orosi Colonial	Luis Chaves	lhavesaraya1@gmail.com	Municipalidad de Paraiso
35	Orotina	Rolando Aguilar	mauguido@hotmail.com	Municipalidad de Orotina
36	Pacayas	Gilberto Soto	gilbertosotoleones@gmail.com	Municipalidad de Alvarado
37	Palmares	Ligia Gutierrez	ligiasetiembre@hotmail.com	Municipalidad de Palmares
38	Paraiso	Clemencia Echeverria	ecotalleres16@hotmail.com	Municipalidad de Paraiso
39	Pococi	Gilberth Castro	gcastroch@gmail.com	Municipalidad de Pococi
40	Puntarenas	Eida Vindas	eidavindas@yahoo.es	Municipalidad de Puntarenas
41	Puriscal	Aracelly Mora	titaracelly47@gmail.com	Municipalidad de Puriscal
42	Quepos	Victor Camacho	juliocamacho288@gmail.com	Municipalidad de Quepos
43	San Francisco de Dos Rios	Mario Salas Hernandez	mash151@yahoo.com	Municipalidad de San Jose
44	San Isidro de el General	Henry Acuña	hacuna1208@yahoo.com	Municipalidad de Perez Zeledon
45	San Isidro Zurqui	Maria Hoffman	cldirectivazurqui@yahoo.es	Municipalidad de San Isidro de Heredia
46	San Joaquin de Flores	Eduardo Viquez	elgevi86@gmail.com	Municipalidad de San Joaquin de Flores
47	San Jose	Nuria Monturiol	nmonturiol09@gmail.com	Municipalidad de San Jose
48	San Jose Baker	Julio Salazar	motocdistat1@gmail.com	Municipalidad de Tibas
49	San Jose Barrio Cordoba	Yadira Mondol	yadiramondol@yahoo.com	Municipalidad de San Jose
50	San Jose Cenare	Francisco Trejos	josestrejos@ce.co.cr	Municipalidad de San Jose
51	San Jose Colegio Abogados	Maribel Salazar	metropoli-sa@hotmail.com	Municipalidad de Montes de Oca
52	San Jose Gonzalez Lahmann	Zeneida Murillo	zenemurillo@hotmail.com	Municipalidad de San Jose
53	San Jose Hatillo	Luz Mary Arias	luzmarias2407@gmail.com	Municipalidad de San Jose
54	San Jose la Uruca	Luz Araya	Luz.Araya@yahoo.com	Municipalidad de San Jose
55	San Jose Rohrmoser	Guillermo Fonseca	guillermofnsc@gmail.com	Municipalidad de San Jose
56	San Pablo de Heredia	Camil Marie Canal	c.canal.castillo@gmail.com	Municipalidad de Heredia
57	San Pedro de Poas	Julio Delgado	portonesautoforsa@hotmail.com	Municipalidad de Poas
58	San Rafael de Escazu	Adita Mendez	adita.mendez@yahoo.com	Municipalidad de Escazu
59	San Rafael de Heredia	Elida Acuña	elidacuna48@gmail.com	Municipalidad de san Rafael de Heredia
60	San Ramon	William Picado	wilipive@hotmail.com	Municipalidad de San Ramon
61	San Sebastian	Jorge Peña Montero	jopena2@yahoo.com	Municipalidad de San Jose
62	Santa Ana	Oscar Aguilar	o.aguilarg@outlook.com	Municipalidad de Santa Ana
63	Santa Cruz	Sandra Castellon Moraga	scastemo@gmail.com	Municipalidad de Santa Cruz
64	Santa Martha	Yadira Ujueta	cortinas_yadira@hotmail.com	Municipalidad de San Jose
65	Santo Domingo	Ana Chacon Solano	achaconsolano@yahoo.com	Municipalidad de Santo Domingo
66	Sarchi	Rosibel Rodriguez	cuantidad@gmail.com	Municipalidad de Sarchi

67	Tejar del Guarco	Carmen Lidy Ureña	carmenlidy@gmail.com	Municipalidad de el Guarco
68	Tibas	Rodrigo Polanco	polherigo@gmail.com	Municipalidad de Tibas
69	Turrialba	Yesenia Maria Aguilar	yart19@gmail.com	Municipalidad de Turrialba
70	Upala	Rigoberto Murillo	mmurillo52@gmail.com	Municipalidad de Upala
71	Zarcero	Erika Patricia Rojas	eka.pa@hotmail.com	Municipalidad de Zarcero

